

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Despacho Alcalde	CERTIFICADO		CÓDIGO: PC-PA-003-F06
			VERSIÓN: 0

San Pedro de los Milagros, 21 de abril de 2025

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO, ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

El municipio de San Pedro del Departamento de Antioquia realizó el proceso de priorización para el proyecto de inversión con número BPIN 2024003050245, llamado **"MEJORAMIENTO VÍAS Terciarias en las veredas El Rano, La Clarita y La Arroyave en el Municipio de San Pedro de los Milagros"**, definido para los proyectos de inversión con cargo a la Asignación de Inversión Local del Sistema General de Regalías. Lo anterior, de acuerdo con la Metodología de Cierre de Brechas definida por la Resolución 2993 de 2021, en el marco de la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías". Se anexa la información reportada por la metodología.

El resultado de la priorización con base en la Metodología de Cierre de Brechas es:

Información básica del proyecto	
Código BPIN	2024003050245
Sector del proyecto - Manual de Clasificación del Gasto Público	24 -Transporte
Programa del proyecto - Manual de Clasificación del Gasto Público	2402- Infraestructura Red vial regional
Resultado del proceso de priorización	
1. ¿El programa y sector del proyecto están priorizados, de acuerdo con la definición metodológica de Cierre de Brechas? (Rta: Si/No)	Si
2. ¿Cuál es la magnitud de la brecha? (Rta: Si en 1. respondió "No": no aplica. Si en 1. respondió "Si": digite el valor entre 0 y 100)	45,15
3. ¿Cuál es la posición u orden de la brecha (mayor a menor)? (Rta: Si en 1. respondió "No": No aplica Si en 1. respondió "Si": digite el valor entre 1 y máximo 13. El valor máximo varía dependiendo si la entidad calculó los indicadores para los sectores de Cultura, Deporte y Transporte)	4
4. Concepto de la priorización (Rta: Favorable/ No favorable)	Favorable

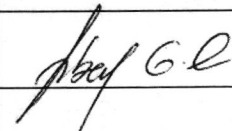
Observaciones:

De acuerdo al diagnóstico realizado por el municipio para la elaboración del plan de desarrollo **"Somos Innovadores para el futuro 2024-2027"** la información registrada en la

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Despacho Alcalde	CERTIFICADO		CÓDIGO: PC-PA-003-F06
			VERSIÓN: 0

Gobernación de Antioquia, Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial Municipal y el documento Diagnóstico de la Actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, se determinó que la red vial terciaria a cargo del municipio comprende 200 kilómetros. Datos con los cuales se puede actualizar los datos del Departamento Nacional de Planeación en el “Documento complementario 2.2.1 del anexo Guía Metodológica para la priorización de las inversiones susceptibles de financiación con cargo a la asignación para la inversión local del Sistema General de Regalías, desde un enfoque de cierre de brechas territoriales”.


JOSE DANILO ALVAREZ RODRIGUEZ
 Alcalde Municipal
 Municipio de San Pedro

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	P.U. Juan Diego Munera Contratista Proyectos		21-abril-2025
Revisó:	Ing. Arbey David Garavito Córdoba Secretario de Planeación y Desarrollo Territorial		21-abril-2025
Aprobó:	Mag. JoOsé Danilo Álvarez Rodríguez Alcalde Municipal		21-abril-2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Anexo. Impresión del visor Metodología de Cierre de Brechas

Medición de brechas

